

Asunto: Informe no alegaciones

En relación con el **“proyecto de Decreto del president de la Generalitat por el que se modifica el Decreto 7/2018, de 12 de abril, del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana con población que no exceda de 50.000 habitantes para financiar actuaciones que faciliten la mejora de la accesibilidad de las casas consistoriales y otros edificios municipales, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas”** y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 43 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y 40 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, estructura y procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, hay que informar que, desde esta Conselleria, no se formulan alegaciones a su contenido

València,

El subsecretario

SUBSECRETARÍA DE PRESIDENCIA